

**Jesús, el mediador de un nuevo Pacto**

Hebreos 8:1 al 10:18

**La superioridad del sacrificio de Cristo**

Hebreos 9

**La muerte del testador hace vigente el testamento**

Hebreos 9:16-17

**Introducción:**

La fe cristiana es la única que tiene a un Dios Todopoderoso y que es infinitamente sabio en el diseño y cumplimiento de sus planes.

Este Dios misericordioso, el cual también es santo y justo, diseñó un plan perfecto para redimir al hombre de su estado de perdición y condenación, concediéndole la vida eterna y la comunión perfecta para con él.

Pero, aunque gracias a la revelación que el Señor nos ha dado a través del Nuevo Testamento podemos conocer este misterio y maravilloso plan de redención, no obstante nuestra mente finita sucumbe ante las prodigiosas profundidades de la infinitud de Dios.

Respecto a la salvación del hombre la Biblia nos enseña las siguientes verdades, profundas y misteriosas para poder comprenderlas totalmente con nuestras finitas mentes:

- Dios decretó, desde la eternidad, crear a un mundo en el cual habitarían los seres humanos, que él haría a imagen de él, con el fin de que los hombres vivan para su gloria. Dios no tenía necesidad de ser adorado por criaturas humanas, pero en su soberana voluntad quiso hacer al hombre.
- Dios, en su decreto eterno, decidió mostrar a este hombre su misericordia y amor, pero también su justicia y santidad.
- Con el propósito de hacer notoria su misericordia, Dios permitió en su decreto eterno que este hombre, hecho con total libertad para tomar decisiones propias, le desobedeciera y como resultado entrara el pecado y todas sus nefastas consecuencias en el mundo creado. Aunque el Señor permitió esto en su decreto eterno, lo hizo de tal manera que él no es el autor del pecado, ni lo consciente ni le agrada.

- También en su decreto eterno Dios decidió rescatar a muchos de estos hombres caídos en la desgracia del pecado, salvándoles del poder del mismo y de la condenación eterna mediante un Salvador.
- Dios mismo establece la condena por el pecado, y él efectúa el castigo sobre el mismo.
- Pero Dios mismo decide salvar a muchos hombres de la ira y la condenación que efectúa su propia justicia. Es decir, Dios decide Salvar a los hombres de sí mismo, de su propia ira. Entonces tenemos que:

Dios condena al pecado y al pecador,

Dios decide salvar a muchos hombres de la condenación que él mismo ha establecido

Dios es el que muere por los que están condenados, con el fin de salvarlos de su propia ira

Dios, en la persona de Cristo, es el sacerdote que media entre Dios y los hombres

Dios, en la persona de Cristo, no solo es el sacerdote, sino la ofrenda que se presenta para expiar el pecado

Dios, en la persona de Cristo, sufre el castigo de la ira de Dios

Dios, en la persona de Cristo es el mediador de un nuevo pacto, a través del cual el hombre escogido es reconciliado para siempre con él

Dios, en la persona de Cristo, no solo es el mediador sino que es el testador, el que promete una herencia para los salvos

Dios, en la persona de Cristo, no solo es el testador, sino que también es heredero de Dios

Aunque todas estas absolutas verdades, si las tratáramos de entender aplicando los principios de la lógica humana, nos producirían como mínimo dolor de cabeza, el autor las está usando, no con el fin de confundirnos, sino con el ánimo de mostrarnos que nuestro Dios es un Dios trascendente, majestuoso, incomprensible, pero que por sobre todo, es un Dios amoroso para con sus hijos, es un Dios que decidió diseñar un plan de salvación que solo su mente suprema puede comprender a perfección. Nosotros tratamos de entender al máximo este plan, pero lo que mayormente nos corresponde es aceptarlo por medio de la fe, disfrutando de la abundante gracia de nuestro Salvador.

Nuestro autor sagrado (hagiógrafo) ha venido desarrollando el tema de la superioridad del sacrificio de Cristo, sobre la cual se establece el nuevo y mejor pacto. Ha dedicado bastante tiempo para hablar de la eficacia de la sangre de Jesús, es decir, que su muerte en la cruz, hizo posible lo que los sacrificios levíticos nunca pudieron hacer: limpiar la conciencia del adorador y reconciliarlo de manera perfecta con el Dios santo.

Pero ahora, en los versos 16 al 18, nuestro autor le da un giro a la palabra usada para “pacto” (*diatheke*), y usa otra acepción o significado de la misma, es decir, *testamento*.

En estos versos nos dirá que la herencia eterna que fue prometida a los creyentes, es ahora nuestra y no podrá darse ninguna modificación en la misma, porque nuestro testador, el que nos dejó la herencia, ya ha muerto, y en consecuencia, muerto el testador, los herederos podemos reclamar la herencia.

**v. 16.** *Porque donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador.*

Antes de analizar cada de una de las declaraciones de este pasaje, es importante mencionar el uso de la palabra *testamento* en este contexto y el significado que el autor le da.

En los versos anteriores, así como en el 16, el autor está usando la palabra griega *diathekes* para referirse al antiguo y al nuevo pacto. Esta palabra es usada por los traductores de la versión griega del antiguo testamento (septuaginta) como traducción de la palabra hebrea *berith*, la cual significa textualmente *pacto, convenio o alianza*.

En los versos precedentes del capítulo 9, y los capítulos anteriores del libro de hebreos, cada vez que el autor ha usado la palabra griega *diatheke*, nuestros traductores de la versión española Reina Valera, y otras traducciones, usan la palabra *pacto*, cuyo significado concuerda con la idea de convenio que Dios hizo con los judíos, a través de Moisés, y el nuevo pacto hecho a través de Jesucristo. No obstante, ahora en los versos 16 y 17, aunque el autor sagrado usa la misma palabra *diatheke*, nuestras versiones españolas no usan la palabra *pacto*, sino *testamento*.

Ahora, en el mundo griego, la palabra *diatheke* puede significar pacto o testamento, una palabra para dos significados. Dependiendo del contexto se sabe si aplica a pacto o a testamento, ya que existen algunas diferencias entre lo que es un pacto y lo que es un

testamento. Un pacto es un convenio entre dos o más personas, pero un testamento es la última voluntad de una persona, en la cual decide quiénes serán sus herederos luego de su muerte.

Ahora, estos pasajes pueden traer cierta dificultad para su comprensión si llegamos a la conclusión de que él está hablando del concepto de *testamento* desde el verso 16 hasta el 22, pues, el antiguo pacto no fue un testamento como si lo es el Nuevo, por lo tanto, no podemos suponer que los animales que se sacrificaron cuando se estableció el primer pacto obraban la muerte del testador. No obstante, si hay una relación estrecha entre la muerte de las víctimas sacrificadas en el Antiguo pacto y la muerte del testador en el nuevo pacto. En ambos casos fue necesario el derramamiento de sangre, no obstante, lo que el autor quiere decir en los versos 16 y 17 es que el Nuevo pacto es tan perfecto y superior que no solo es una alianza entre Dios y el hombre, obrada por el sacrificio de Cristo, sino que Dios mismo ha dictado un testamento o última voluntad en la cual deja una herencia eterna a sus hijos, pero para que este testamento tenga efectos reales era necesario, como en todo testamento, que el testador muriera. Ahora, el testador murió en la persona de Cristo, quien también es el mediador del nuevo pacto. Esto es un misterio, pero es una gloriosa verdad. “Pero si es Dios el que establece la nueva alianza (cf. 8, 10) ¿Cómo puede ser ésta al mismo tiempo un testamento, el cual exige la muerte del testador? La respuesta es que Jesús, el Hijo eterno que, junto con el Padre, ha establecido la nueva alianza, es al mismo tiempo el testador cuya muerte la ha puesto en vigor. En este sentido, la nueva alianza es completamente distinta de la antigua, y de ahí el diferente significado de *diatheke* 15, 18 y 16-17.

Los versículos 16 y 17 son como una especie de paréntesis en medio del discurso del autor, en el cual desea mostrarnos otra faceta del nuevo pacto: Este nuevo pacto también es un testamento, a través del cual Dios ofrece una herencia eterna a los escogidos, y Jesús, siendo Dios hecho carne, al morir, garantiza que los herederos reciban dicha herencia, pues, solo con la muerte del testador el testamento se hace efectivo.

Los versos 18 al 22 retoman el argumento de la necesidad del derramamiento de sangre, tanto en el antiguo como en el nuevo pacto.

Ahora, no tenemos dudas de que aquí la palabra *diathekes* debe ser traducida testamento, en vez de pacto, pues, los requisitos de un testamento aparecen aquí: 1. Un testador, 2. Herederos, 3. Bienes, 4. La muerte de un testador, 5. el hecho de la muerte *establecido* en la corte<sup>1</sup>

El testador es Dios, quien decide, de manera unilateral dejar una herencia de calidad indescriptible y de durabilidad eterna.

Los herederos son sus hijos amados, los cuales fueron escogidos por gracia desde la eternidad. Son hijos adoptados, no merecedores del bien divino, pero siendo comprados con la sangre preciosa del Hijo de Dios, vinieron a ser hermanos del Cristo y por lo tanto hijos de Dios. Siendo hijos, entonces se convierten en herederos de su Padre, en este caso, de Dios mismo.

El apóstol Pablo coincide con el autor de Hebreos en llegar a esta conclusión, pues, él afirma: “*Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa*” (Gálatas 3:29). “*Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo...*” (Ro. 8:17); “*Para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna*” (Tito 3:7).

Los bienes que se heredan no son de este mundo, los cuales serían perecederos, sino de las cosas celestiales, espirituales y eternas. Ya hemos visto en qué consiste esta herencia, la cual de manera especial se refiere a la reconciliación y el restablecimiento de una comunión perfecta con su excelsa majestad. Somos herederos del Reino de Dios, como dice Santiago “*Hermanos míos amados, oíd: ¿No ha elegido Dios a los pobres de este mundo, para que sean ricos en fe y herederos del reino que ha prometido a los que le aman?*” (Stg. 2:5).

Ahora, debemos ser cuidadosos al considerar la figura de testamento que usa el autor en estos pasajes, pues, de lo contrario, si tomamos cada uno de los detalles de un testamento, tal y como los conocemos hoy, podemos llegar a conclusiones distintas a las que se propone el autor de la carta, y por cierto, erróneas. Alguien pudiera preguntar, bueno, ¿si

---

<sup>1</sup> Jamieson & Fausset. Comentario exegético y explicativo de la Biblia. Tomo II Nuevo Testamento. Página 699

Dios escribió un testamento entonces eso significa que él esperaba morir algún día por lo cual decidió dejar sus bienes a otros? O, ¿Quién se encargaría de ejecutar el cumplimiento del testamento luego de la muerte de Dios? Se supone que el testador, siendo que muere, no es el que se encarga de dar cumplimiento al testamento. ¿Si la herencia se recibe luego de la muerte del testador, entonces cómo pudieron disfrutar Moisés, David y los santos del Antiguo Testamento el perdón ofrecido en este testamento, si Cristo aún no había muerto? ¿Es esta herencia para un grupo indefinido de personas o hay nombres escritos en ese testamento?

Aunque no podemos tomar cada detalle de un testamento terreno, el autor quiere resaltar aquí que las promesas del nuevo pacto son como un testamento donde Dios promete bendiciones para sus escogidos a través de la muerte de su Hijo. Dios mismo escribe el testamento, él muere en la persona de su Hijo y él se encarga de que el testamento se cumpla en todos los herederos, los cuales, por cierto, no son un grupo indeterminado de personas, sino que en él están escritos los nombres de todos y cada uno de los que fueron pedidos como herencia por Cristo al Padre. Esto dicen las Sagradas Escrituras:

*“Pídeme, y te daré por herencia las naciones, y como posesión tuya los confines de la tierra”* (Sal. 2:8) El Padre le dijo a su Hijo, en el consejo eterno de redención, que le pidiera las gentes que él deseaba para sí. Estos son los elegidos que nos menciona el Nuevo Testamento.

*“He manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me diste; tuyos eran, y me los diste, y han guardado tu palabra”* (Juan 17:6). Los que están escritos en el testamento de Dios son los que el Padre le dio al Hijo para salvarlos.

*“Y se les dieron vestiduras blancas, y se les dijo que descansasen todavía un poco de tiempo, hasta que se completara el número de sus consiervos y sus hermanos, que también habían de ser muertos como ellos”* (Ap. 6:11).

**v. 17.** *Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive.*

Jesús, el mediador del Nuevo Pacto procuró una alianza para encontrar el camino que pudiera permitir al hombre volver a tener comunión con el Dios Santo, y en esa alianza o pacto se comprometió a cumplir lo que se requería para que se diera nuevamente esta comunión. Esto solo podía hacerse mediante una satisfacción plena de la justicia divina, mediante el derramamiento de la sangre infinitamente valiosa como la suya.

Con el fin de asegurar que su pueblo pudiese participar de los beneficios del pacto de la gracia, la cruz de Cristo ha convertido ese pacto en un testamento (Arthur Pink). Ahora, con la muerte del testador queda confirmada la herencia eterna y nada podrá cambiar esa situación para los herederos, porque el testamento ha sido ratificado delante del juez eterno y él ha verificado que realmente se dio la muerte del testador. Ahora lo que buscaba el nuevo pacto se ha cumplido de manera perfecta y los escogidos pueden disfrutar de la eterna comunión con el padre, y nada podrá cambiar esa situación. Esta es la seguridad de la salvación que tenemos los creyentes. Nuestra salvación es la herencia que el Señor ha prometido para su pueblo, y siendo que se dio la muerte del testador, entonces nuestra salvación está asegurada por ese testamento que ya nadie podrá cambiar.

Alguna discusión se ha suscitado entre los comentaristas bíblicos respecto a quién es el testador: Dios o Cristo. Unos dicen que Dios el Padre, pero otros responden, el Padre no murió, por lo tanto no puede ser el testador, pero por otro lado, las Sagradas Escrituras afirman que Jesús es heredero del Padre (Heb. 1:2), entonces, ¿Quién es el testador? Intentaré traducir la respuesta que da el comentarista bautista Arthur Pink: “Creemos que, en este caso, Saphir tenía razón cuando dijo: el testador es, propiamente hablando, Dios, porque somos herederos de Dios, pero de Dios en Cristo. Él remite a sus lectores a 2 Corintios 5:1 como una confirmación escritural (*Que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo...*). El “pacto eterno” o pacto de gracia tiene el carácter de un testamento por estas cuatro consideraciones o estos cuatro hechos: Primero, procedió de la voluntad de Dios, él libremente lo hizo (Heb. 6:17); en segundo lugar, contiene varios legados o regalos dados a Cristo, Dios le dio a sus elegidos como heredad (Det. 32:9; Luc. 22:29), los cuales también serán coherederos con Él (Ro. 8:17; Ap. 3:21). Tercero, es inalterable (Gal. 3:15 *Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez*

*ratificado, nadie lo invalida, ni le añade*), ordenado en todas las cosas y seguro (2 Sam. 23:5), debidamente atestiguado (1 Juan 5:7), por lo tanto, al ser de la naturaleza de un testamento, no hay estipulaciones que los hombres deban cumplir (Gal. 3:18). En cuarto lugar, la muerte de Cristo ha asegurado la administración del mismo<sup>2</sup>.

Con la muerte del testador, que a la vez es el mediador, se cumple en nosotros la profecía de Daniel 9:24 *“Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía y ungir al Santo de los santos”*. El pecado, su culpa y su poder han sido quitados del pueblo del pacto. Ahora vivimos en la libertad que nos dio Cristo para agradar en santidad a nuestro Padre. Aunque no vemos que somos libres totalmente del poder del pecado, no obstante ahora estamos en vida nueva y caminamos en pos de la santidad, anhelando en nuestro peregrinar que llegue el día glorioso cuando nunca más ofenderemos al Santo Dios.

Jesús tomó nuestro lugar en este pacto de redención, y ahora, por la ratificación del testamento que nos legó una herencia eterna, nosotros hemos cumplido, en él, perfectamente las demandas de la santa Ley de Dios, hemos llevado el castigo eterno, en él, de nuestros pecados y hemos sido hechos justicia de Dios, en él, de manera que nada nos separará del amor de Dios que es en Cristo Jesús *“...ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo por venir, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada...”* (Ro. 8:38-39). Si no fuera por la muerte de Cristo que hizo efectivo para nosotros el testamento donde Dios nos ofrece gracia abundante, no tendríamos seguridad de nuestra salvación, porque luego de conocer a Cristo y creer en él, aún nuestros pecados nos alcanzan, pero sabemos que nada impedirá que en nosotros se cumpla el propósito de la salvación eterna, pues, un testamento, luego de la muerte del que lo hizo, no puede tener cambio alguno. Gracias al Señor por esa seguridad que nos ha dado. Moisés fue un tipo de Cristo, y en ese sentido, siendo él el mediador del Antiguo Pacto, solo a su muerte fue que el pueblo pudo entrar a la herencia, es decir, a la tierra prometida.

---

<sup>2</sup> Pink, Arthur. An Exposition of Hebrews. Extraído de:

[http://www.pbministries.org/books/pink/Hebrews/hebrews\\_043.htm](http://www.pbministries.org/books/pink/Hebrews/hebrews_043.htm) En Junio 12, 2010



Aunque Moisés murió como consecuencia de su pecado, nuestro mediador, Jesús, quien nunca cometió pecado, también murió como consecuencia del pecado del pueblo que llevó sobre sí, y entonces, luego de su muerte, su pueblo elegido se convierte en heredero del testamento legado por Dios. Así como el Señor se enojó contra Moisés por causa del pueblo y por amor al pueblo (Det. 3:26), Dios derramó su ira contra el mediador del nuevo pacto, con el fin de salvar al pueblo. Cristo, como Moisés, debía morir antes de que la herencia pudiera ser nuestra.

Ahora, alguien podría decir que aunque el testamento ha sido confirmado por la muerte del testador, no obstante se requiere que los herederos reclamen la herencia, pues, de lo contrario, aunque sean herederos, si ellos no la reclaman no podrán disfrutarla. Pero ¿Cómo se recibe la herencia eterna? Por medio de la fe y el arrepentimiento. Es decir, la fe y el arrepentimiento son requisitos para recibir la herencia, pero, lo maravilloso de este plan perfecto de salvación, es que este nuevo pacto provee la fe y al arrepentimiento como un don o gracia que nos es dada por Dios. Como dice Arthur Pink “La fe es un medio para recibir y participar de las cosas prometidas, el arrepentimiento es un título mediante el cual podemos saber que somos las personas a las que pertenecen tales promesas. No obstante, es preciso recordar que el que ha hecho las promesas trabaja en sus escogidos estas gracias, concediéndoles la fe y el arrepentimiento (Hch. 5:31; Fil. 1:29).

### **Aplicaciones:**

- En las Sagradas Escrituras observamos las múltiples iniciativas de Cristo para con nosotros; él es nuestro mediador, nuestro sacerdote, nuestro rey, nuestro profeta, es el sacrificio, es la garantía, es el testador, es un esposo, un padre, un hermano, el camino de regreso a Dios. Su amor para con nosotros es incalculable. Que nuestros corazones sean henchidos de agradecimiento y amor y nuestra fe sea fortalecida al ver la inmensa obra de nuestro salvador, que en su deseo de salvarnos asumió tantos roles a la vez.

- El Dios eterno no puede morir, no obstante, en su amor por nosotros participó de carne y sangre, de modo que probando la muerte, destruyera el imperio de la muerte y del pecado, concediéndonos libertad para adorarle y vivir en su presencia para siempre. Siempre tengamos presente esa muerte de la cual fluyó vida para millones de personas en todos los tiempos y naciones, recordemos que ahora vivimos porque él murió, de manera que ahora muramos a nosotros mismos, a nuestros deseos egoístas y a nuestro pecado, viviendo para él, obedeciendo su voluntad.

- Si aún no estás seguro de pertenecer al pueblo que hereda las promesas de Dios, si aún no sabes si tu nombre está inscrito en el testamento o el pacto de gracia, entonces, pide a Dios que te conceda el don de la fe y el arrepentimiento y te traiga a Cristo. Arrepiéntete de tus pecados y suplica la misericordia divina, y así, con un corazón dolido por haber ofendido tanto la santidad de Dios, y volcando tu mirada para depositar la absoluta confianza en Cristo, buscando la salvación, podrás estar seguro que formas parte de ese pueblo redimido por la sangre del cordero y disfrutar de la herencia eterna en los cielos.